

RESOLUCIÓN No. 049 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

La servidora la señora JULY KATHERINE CARRILLO QUEVEDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.033.740.590, fue nombrada en carrera administrativa, mediante Resolución No. 153 de 2021 y Acta de Posesión No. 05, con fecha de efectividad 17 de febrero del 2022, ocupando el cargo denominado Operario código 487 grado 01, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El IDEP mediante Resolución No. 015 de 2023 encargó a la servidora JULY KATHERINE CARRILLO QUEVEDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.033.740.590 en el empleo denominado: Secretario Ejecutivo código 425 grado 05 de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

El empleo denominado: Operario código 487 grado 01, del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, del cual ostenta derechos de carrera administrativa la señora JULY KATHERINE CARRILLO QUEVEDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.033.740.590, se encuentra en vacancia temporal mientras la titular desempeña sus funciones en un empleo de mayor jerarquía.

El artículo 25 de la Ley 909 de 2004 establece que: *“Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”*

Mediante certificación de fecha 13 de junio de 2023, el Profesional Especializado con funciones de Talento Humano del IDEP indicó que revisados los documentos soporte de la hoja de vida del señor RAFAEL RICARDO ROMERO VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.184.424, reúne los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo denominado Operario código 487 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto:

RESOLUCIÓN No. 049 de 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al señor RAFAEL RICARDO ROMERO VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.184.424, en el empleo denominado Operario código 487 grado 01 de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, mientras la titular del empleo, la señora JULY KATHERINE CARRILLO QUEVEDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.033.740.590, se encuentre encargada en un empleo de superior jerarquía.

Parágrafo 1: La vigencia del nombramiento que trata el presente artículo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019 y de sus decretos reglamentarios.

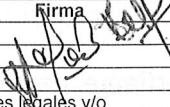
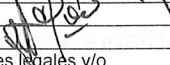
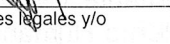
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del empleo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 13 JUN. 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Mauricio Antonio Pava Linares - Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO EN
EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO
PEDAGOGICO - IDEP NIT 830007738-1**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la documentación registrada en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP por el señor RAFAEL RICARDO ROMERO VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.184.424, la misma cumple con los requisitos de educación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, establecido mediante Resolución 009 de 2021 y modificado mediante Resolución 161 de 2022, para ser nombrado en provisionalidad en el empleo denominado: Operario Código 487 Grado 01, dependiente de la Subdirección General Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, de la siguiente manera:


Requisitos del empleo: Operario Código 487 Grado 01, dependiente de la Subdirección Académica.	
Educación	Experiencia
Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

Perfil laboral: RAFAEL RICARDO ROMERO VEGA	
Educación	Experiencia
Bachiller Técnico, Especializado Diseño Industrial Colegio INEM Santiago Pérez 14 de diciembre de 2007	9 meses 17 días

Resumen de experiencia:

ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES	OBSERVACIONES
Asociación de integración comunitaria "ASOINCO" identificada con NIT 830505154-5	Asistente de Archivo	10/01/2020	27/10/2020	9,1	Experiencia relacionada con las funciones
Tiempo total de experiencia relacionada				9.1 Meses	

La presente certificación se expide a solicitud de Subdirección Administrativa y Financiera del IDEP en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



WILLSON FARFÁN SUÁREZ
Profesional Especializado – Talento Humano
Subdirección Administrativa y Financiera

